

Perspectivas para la intervención social con adolescentes bajo la protección de la Administración y su transición a la vida adulta

Un compromiso compartido de mejora de los servicios sociales en la protección de la infancia y la adolescencia desde la reflexión participada por 60 profesionales

Versión marzo 2018



Diru-laguntza:



En este documento se recoge de manera sintética una mirada general, que hemos denominado perspectivas, para una mejor protección y acompañamiento a jóvenes adolescentes que por su situación de dificultad familiar y social, se encuentran en recursos residenciales, en programas de preservación familiar, o en general bajo el cuidado/protección de la administración. Este término de “bajo protección de la Administración”, se ha adoptado en el momento de redacción de este documento, para aglutinar toda la actuación bajo la guarda y tutela de la administración, y apela al término anglosajón “care”. Nos permite por un lado una referencia concisa al colectivo de atención sobre la que se hace esta reflexión y por otra permite también conectar con el desarrollo que se está dando en el ámbito europeo e internacional. Dada la metodología de elaboración y la naturaleza del documento, no se explicitarán referencias normativas o bibliográficas.

La idea de un encuentro profesional sobre esta materia surge desde diversos inputs: publicaciones, programas y recursos del entono autonómico, estatal y europeo, de la necesidad de compartir del colectivo profesional, de las necesidades percibidas en las administraciones públicas, etc. Y presenta como objetivo el realizar una interpretación compartida de limitaciones y virtualidades de la posición actual y, desde la visión de nuevas perspectivas, proyectar unas líneas básicas de avance en la mejora de la atención a estos chicos y chicas.

Estas líneas o directrices surgen de un proceso de reflexión, compartido por más de 60 profesionales que cuentan con muchos años de experiencia y conocen y trabajan en diferentes dispositivos de atención en la CAPV. Esta actividad ha quedado documentada y puede recurrirse a ella para información más detallada en cuanto a formato y contenido, pues el objeto de este texto no es reproducir literalmente sino re-sintetizar lo que el grupo ha aportado como resultado destacado.

Y es que desde un ejercicio de revisión propia y su puesta en común, desde el conocimiento técnico aplicado por muchas personas, en estructuras y contextos diferentes y durante tiempos extensos, se ha construido **un esquema troncal de referencia** y de discurso de partida para el desarrollo de la actuación cotidiana en nuestras entidades cooperativas Agintzari y Zabalduz.

Creemos que estas líneas de enfoque son de una amplia aplicación, para posicionar las acciones y promover cambios de perspectiva en un grupo muy concreto que actualmente se atiende desde la desprotección y en un nivel secundario de servicios sociales. De manera consciente, se ha dejado para una reflexión posterior todo el campo de revisión de la prevención, es decir la actuación necesaria para que los niños y niñas, no acaben en situaciones de

desprotección y bajo la guarda o tutela de la Administración. Esta actuación, ubicada en la atención primaria de servicios sociales, con un carácter comunitario de proximidad, tendrá un espacio y proceso específico.

Este trabajo, nace con toda la humildad propia del conocimiento compartido y colaborativo, y no pretende dar lecciones a nadie. Es un trabajo en abierto y que esperamos vaya enriqueciéndose y ampliándose, con espacio para toda la dialéctica que se presente, y a cualquier agente con protagonismo en este espacio de reflexión.

1 La centralidad de las personas: chicos y chicas adolescentes como perspectiva básica

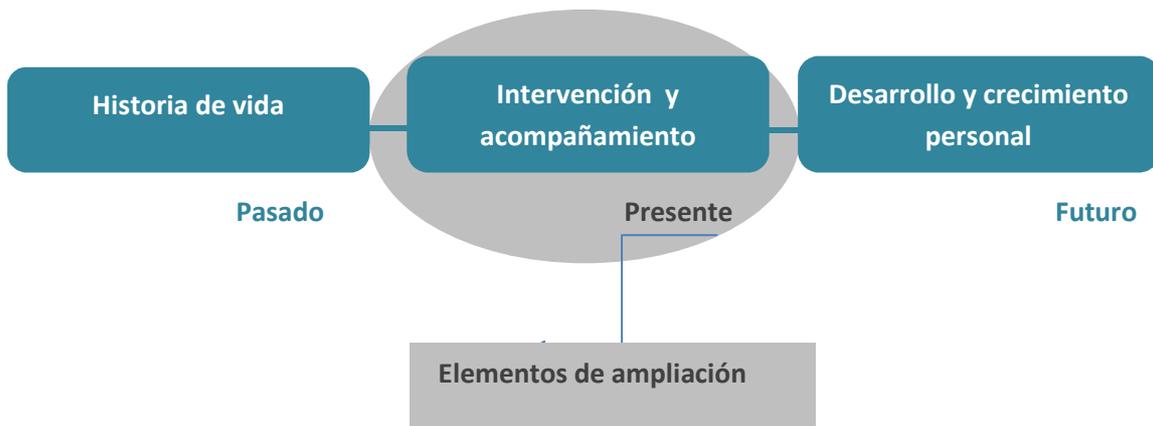
Los chicos y chicas adolescentes al cuidado de la administración puede describirse como un colectivo heterogéneo o más homogéneo dependiendo los parámetros de referencia. Pero sin duda, en nuestro contexto, confluyen en los siguientes aspectos:

- Son personas jóvenes en desarrollo, que no cuentan con un cuidado familiar suficiente, bien por su lejanía (MENAS), bien por su inexistencia (orfandad), bien por la incapacidad de atención pertinente, en incluso por algunas combinaciones.
- Cuentan con una historia de vida de dificultad, de mayor exigencia emocional y de construcción personal, a menudo combinada con carencias afectivas, educativas y de arraigo social.
- Presentan más necesidades especiales, y mayor desventaja frente a los parámetros sociales de desarrollo de salud física, salud mental, nivel educativo, bienestar económico, cultural y social, de la población adolescente general.

Una revisión a las necesidades de estos chicos y chicas, de esta manera conjunta cuestiona y lo hará sin ninguna duda de manera permanente, todos los recursos o servicios que articulemos para darles respuesta. Por la amplitud y complejidad de las necesidades, por su dinamismo, por los cambios sociales que generan la desprotección infantil, etc. ,siempre tendrá cabida una nueva vuelta de mejora. Necesitamos de una actitud particular para reconocer y aceptar que este es nuestro campo de juego y dotarnos de esta flexibilidad.

La **centralidad de la persona como eje básico**, es un discurso recurrente en la narrativa de actuación, pero en nuestra reflexión ha contado con un planteamiento real y profundo, y le ha posicionado con un protagonismo real.

La consideración de la persona en su centralidad tiene como primera impronta el dinamismo vital, es un ser en cambio y crecimiento, y es además un sujeto con autoproyección, con necesidad de comprensión y posición ante su propia situación. Por eso toda actuación tiene que armonizar esta visión longitudinal de vida, y el cuidado y acompañamiento que debemos proveer se amplía en enfoque.

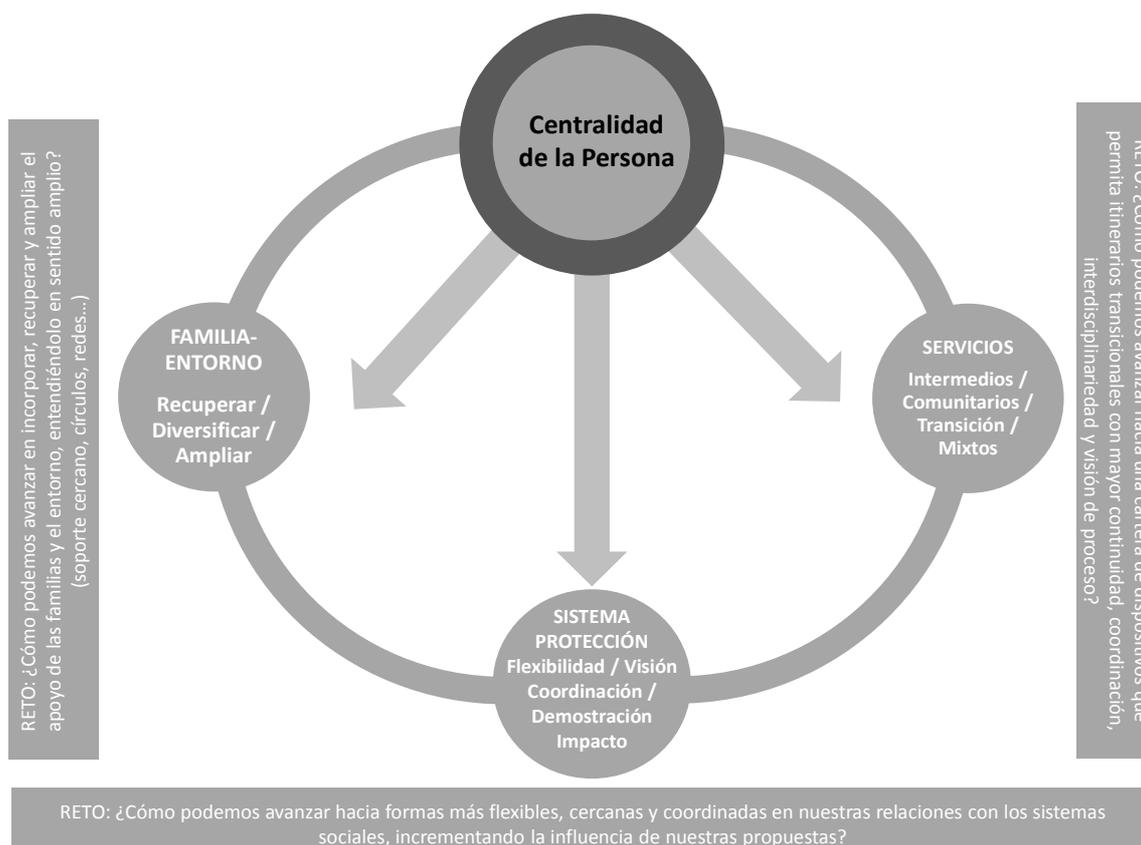


- La atención presente, y el cuidado satisfactorio pasa por atender a las carencias y daños del pasado y una parte de ese cuidado es esa **reparación suficiente** de la persona.
- Así como se atiende a los déficits, la intervención presente también tiene que considerar las competencias y experiencias de vida adquiridas en pasado y **personalizarla** respetando y poniendo en valor por ejemplo niveles de autonomía, de conocimiento de vida, de toma de decisiones, etc.
- La atención en el presente, es necesaria, pero **su misión es el desarrollo y crecimiento personal**. La calidad aportada tendrá que verse tanto en sí misma, como en la medida que está haciendo crecer al chico o chica, en su autonomía personal y en su **capacidad de integración social** en el futuro como persona adulta.
- El acompañamiento profesional exclusivo no es suficiente para **cubrir las necesidades afectivas y de relaciones** significativas de un chico o chica con una visión temporal. Parte del acompañamiento debe centrarse en recuperar o crear relaciones significativas y duraderas en las redes primarias y comunitarias.
- La finalidad última de **paso a la edad adulta y madurez**, no llega con la edad legal, sino que es un proceso que en nuestra sociedad se extiende más allá, y para la que estos chicos y chicas tienen más dificultad. Los recursos y servicios puestos en marcha se cortan de forma abrupta y se producen nuevos abandono juveniles.

- Posicionar al chico o chica como sujeto de derecho de protección y de desarrollo personal, requiere dar contexto y apoyo para la construcción de su identidad, de un proyecto de vida, y de **oportunidades** para una integración social lo más cercana posible **a su comunidad de referencia**.
- Articular de manera efectiva la **participación** de estos y estas jóvenes en su proyecto de vida y en los itinerarios, programas y servicios que pretenden darles respuesta en sus necesidades y derechos.

Así, desde el convencimiento de que las personas son el centro de atención, la inclusión de esta perspectiva fundamental impacta en las siguientes tres áreas, tal y como se representó en el grupo de trabajo en el siguiente gráfico:

- La familia o el entorno de vinculación y relación primaria
- Los servicios o dispositivos de atención
- El subsector de protección infantil en los servicios sociales.



Los retos definidos, nos marcan la necesidad de **avanzar desde el margen de construcción propia**, y evitar la fácil atribución de los problemas a un sistema de

protección o una administración general, y en el que de manera impersonal vamos a colocar las responsabilidades, las expectativas insatisfechas, etc.

Cada una de estas áreas y las claves que aporta la ampliación del enfoque, se recogen en los apartados siguientes

2 La red primaria: familia y entorno

Las necesidades de relaciones significativas, identidad, arraigo y pertenencia requieren de entornos primarios. La familia siempre es importante, aunque esté a miles de kilómetros de distancia, o aunque no cumpla con su labor de crianza, o sea un modelo negativo, o incluso no se la haya conocido nunca.

Se trata aquí de cómo atender a las necesidades de esta vinculación primaria para nuestros chicos y chicas y no hacer una negación de ellas, a la vez que mantenemos la protección necesaria. En esta línea, consideramos de intereses avanzar en las siguientes claves:

■ **Rebajar la idea de la omnipotencia de la intervención profesional.** Pues esta no permanece en el tiempo, o lo hace de manera fragmentada con muchos cambios. Deben cubrirse los objetivos de protección, pero la cobertura de las necesidades es muy amplia, extensa en el tiempo y cambiante. Aportar todo ello requiere una **visión de presente y futuro**, y en el proceso los chicos y las chicas tienen que construir su identidad y su sentimiento de pertenencia.

■ **Repensar los códigos de relación con la familia en la intervención social.** La actuación tradicional viene definiéndose por su papel de capacitación, complementación o sustitución para los cuidados familiares. Una mayor **flexibilidad y diversificación** de los roles en los procesos favorecería una mejor atención y mayor eficacia.

También supone **experimentar más con los modelos de complementación**, dónde la actuación de una no suponga la exclusión de la otra. Donde la actuación de la Administración pueda ayudar de maneja más compartida. Algunas experiencias novedosas como el acogimiento secuencial van en esta línea o también una perspectiva de llevar una mayor actuación al domicilio sería un ejemplo.

■ **Reforzar y construir redes primarias de relación, significativas y estables para estos chicos y chicas.** Supone no debilitar a las familias sustituyendo innecesariamente parte de sus funciones y tareas, e incorporarlas siempre que sea posible, adaptar esta relación a la edad y a la capacidad de autoprotección, y preparar para el contexto relacional a la finalización de la protección de la Administración. Es necesario reflexionar desde una visión abierta sobre quién

puede realizar las **funciones familiares en el entorno comunitario** de la persona, incorporando con flexibilidad aquellas referencias familiares, del entorno y/o comunitarias que puedan ser funcionales para cada caso), como por ejemplo: amistades, familias de apoyo, acompañantes, mentores/as, ex-usuarios/as mayores de edad, etc. Al respecto ya están apareciendo experiencias de mentoring interesantes...

■ **Incorporar lo comunitario y la capacidad de cuidado del entorno.** Integrar en las intervenciones, una prestación basada en la **complementariedad de lo primario y lo profesional**, en el que el perfil técnico podrá ofrecer (capacidad técnica visión estratégica, aunque quizás de forma más “rígida”) mientras que lo comunitario y familiar aportará con más flexibilidad elementos más intangibles de referencia y pertenencia.

Supone también **demandar a los ámbitos educativo, sanitario, de empleo, de cultura, de garantía de ingresos, etc. una inclusión de estas personas** y de la atención de necesidades educativas, sanitarias, formativas, laborales y también culturales y de ocio estructurado. El ejercicio de derechos de acceso en condiciones de igualdad puede hacer esta intervención social más real y efectiva, descargándola, de vacíos y la búsqueda continua de excepciones en la atención.

Así mismo, en esta demanda, es necesario **paliar la ruptura con el cumplimiento de los 18 años de edad** y la mayoría legal, que tal y como quedan estructurados los servicios de sanidad, educación (incluso 16 años), y de servicios sociales, se producen vacíos y rupturas de atención. Los aspectos legales sobre el derecho de protección a la infancia, no tiene porqué alterar coberturas sociales generales. Es especialmente llamativa la discriminación por razón de edad en la Renta de garantía de ingresos.

Y es que es posible que hayamos estado excesivamente centrados en la atención y protección en las primeras etapas de la infancia y ahora sea más visible esta necesidad de construir y pensar no solo en la entrada del sistema, sino también en cómo se produce esa salida.

3 Los servicios

La perspectiva de centralidad de la persona, nos lleva a pensar en la atención que podemos ofrecer, en la visión holística de la persona, a disminuir el máximo posible su fragmentación, a la visión longitudinal y de evolución de los chicos y chicas, y a todos los elementos del apartado anterior.

■ **Considerar la transición a la vida adulta como una finalidad de la actuación.**

Supone integrar en los programas esta visión, **aumentar las autonomía y crecimiento** de los chicos y chicas, y no aumentar la desigualdad de este grupo frente a la población general, Si en nuestra sociedad a los 18 años la preparación para una vida independiente es escasa, es necesario llevar el proceso de cuidado a la edad evolutiva real, y si el derecho de protección finaliza, no lo hacen otra serie de derechos sociales, y la **atención social de integración** social tienen que activarse, pues la población joven en general, pero en está en particular es objeto de discriminación.

■ **Respuesta a cada una y a todas de las chicas y chicos**, de su derecho a la información comprensible de su situación, de las decisiones que se toman, y de todos los demás derechos. Comprende la importancia tanto del **trabajo de historia de vida como de proyecto vital**, potenciando la capacidad de autodeterminación de la persona, su identidad y pertenencia cultural. El desarrollo de la intervención tendrá en cuenta la visión subjetiva del proceso por parte del chico o chica adolescente y promoverá una hoja de ruta.

■ **Integrar su participación activa**; como personas usuarias tienen derecho a participar individual o colectivamente en las decisiones que les afecten y en el funcionamiento de los servicios, y aún cabe mucho recorrido para el ejercicio de este derecho y el **desarrollo de fórmulas adecuadas de participación** de niños, niñas y adolescentes.

■ **Apuesta por servicios de calidad**, con proyectos y programas definidos, equipos profesionales estables, cohesionados, bien remunerados y que cuenten con **recursos de formación, supervisión y evaluación**, enmarcados en proyectos empresariales de carácter social. Un recurso de calidad mantiene siempre objetivos de mejora y permite el despliegue de acciones, su evaluación y la programación de nuevos objetivos asociados a las necesidades reales y todo ello desde la sostenibilidad y del necesario ajuste a recursos económicos limitados.

En este proceso la configuración de los equipos profesionales y su interdisciplinariedad también están incluidas.

■ **Coordinación activa entre los dispositivos y recursos de infancia** que disminuya la fragmentación de la persona, que produzca **procesos suaves de transición** entre uno y otro recurso, que tenga en cuenta a la persona antes que las necesidades profesionales u organizativas, que permita identificar bien las necesidades particulares y darles la mejor respuesta.

Supone una comunicación en inter-dispositivos y supra-dispositivos desde parámetros técnicos, que contribuyan a la visión de los procesos y a la **calidad**

de la atención longitudinal, que permita identificar vacíos, duplicidades y complementaciones.

Esto requerirá de una activa labor de pedagogía con otras entidades, niveles competenciales, sectores y personal profesional para compartir (información, recursos, posturas) y coordinarse para una mejor intervención, realizando si es necesario cesiones parciales –desde cada ámbito- en pro de un mejor **resultado conjunto**.

■ **Compromiso con la integración real de perspectivas de género, de diversidad sexual, de intercultural, etc en los dispositivos y en general en la desprotección**

La incidencia de las situaciones de desprotección y las respuestas que se aportan según el género, la diversidad sexual y la interculturalidad comprenden un espacio poco trabajado. Aspectos tan básicos como los datos desagregados por sexos todavía no están siempre asegurados y **los análisis tienen que ganar en profundidad**.

■ **Apuesta por la revisión y experimentación de servicios.** Es importante que todos y todas las agentes: profesionales, entidades, administraciones, no construyamos dogmas sobre el orden y definición establecido en los servicios, porque en algunos casos, como se ha expresado en la participación, *“cuando tu única herramienta es un martillo, todo te parece un clavo”*.

Necesitamos una actitud flexible y una mirada abierta, con visión más allá de su propio espacio y una apuesta por probar cosas nuevas y **experimentar**. La **posibilidad de probar** también nos lleva a la **responsabilidad de comprobar**, lo que incluye método e investigación. Es necesario **mostrar aquellas cosas que funcionan** y que ayudan a estos chicos y chicas. Es necesario mostrarlo y es mejor aún demostrarlo.

■ **Revisión de los dispositivos y servicios, en ubicación y configuración física**, para poder aportar una conexión comunitaria y de acceso a los recursos generales, en línea con muchas de las claves señaladas, tanto en el eje de familia entorno como en este apartado.

4 Subsector de protección infantil en los servicios sociales

En referencia a la protección infantil, se destacan las siguientes claves:

■ **Aportar al subsector un discurso de alto nivel técnico junto con valores sociales.** Desde una idea de co-responsabilidad en la relación con la Administración, nuestras entidades sociales cooperativas Agintzari y Zabalduz

tienen que ser algo más que entidades proveedoras de servicios, a modo de una empresa suministradora de trabajo temporal. Tienen que **aportar un saber técnico importante**, que sea visible en la práctica real de trabajo, y que genere un discurso con capacidad de comunicar a la sociedad lo que hacemos.

Este discurso tiene que estar socializado y abierto a la co-construcción, y muestra una relación visible entre la provisión técnica diaria, referencias y modelos teóricos y valores sólidos de compromiso social.

■ **Mantener una interlocución abierta y de influencia con las administraciones responsables**, que permita **compartir necesidades, presentar soluciones y experimentar en colaboración**. La relación es de una entidad socia de lo público; cooperativa en toda su extensión. Para ello necesitamos mantener un tamaño y actividad suficiente en cantidad y diversidad. También con elementos diferenciadores en su modelo de gestión (autoorganizado, participado, de cuidado de las personas, etc) y en su modelo económico de reinversión social.

■ **Ofertar de manera continua soluciones nuevas a las necesidades que se presentan**. Para ello hay que **destinar recursos al conocimiento**, a la formación, a la sistematización e intercambio de este conocimiento, en los espacios más cercanos de Euskalherria, pero también a nivel de Estado y Europa.

Favorecer el paso de las ideas a la experimentación, aprovechando y fomentado las capacidades y enriqueciendo los itinerarios profesionales.

■ **Recoger y sistematizar las necesidades de cobertura de los ámbitos educativo, cultural, sanitario, de empleo, de garantía de ingresos, justicia, etc.**, en este colectivo para que el propio sistema de servicios sociales y la propia administración puedan **canalizar la demanda de atención de estos chicos y chicas**, que desde los principios de universalidad, **igualdad de oportunidad y derechos** les asisten para contar con un atención adecuada y que en mucho casos se ha trasladado a los servicios sociales.

■ **Avanzar en la evaluación del sistema de protección**, para contar con visión global de sistema, en las necesidades que atiende y en las respuestas que aporta, que posibilite una **mirada longitudinal en la solución a las personas**, que dé sentido a las actuaciones parciales de los servicios y dispositivos y permita mejoras generales.